

**RESULTADO DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL  
DÍA 2 DE MAYO DE 2024**

**APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 1**

El plazo para subsanar finaliza el 7 de mayo a las 14:00 horas.

EMPRESAS	JA(DT)-5371
	PROYECTO DE ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA VÍBORAS-QUIEBRAJANO.
1. CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Deberá especificar, en los Anexos IV, VI y VII.1 el tipo de poder con el que concurre a la licitación (mancomunado, solidario ...) de conformidad con lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
2. UTE: CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A.U. - SANDO AGUA, S.L.	CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. y SANDO AGUA, S.L. deberán aportar el compromiso de constitución de UTE, así como los Anexos relativos al Compromiso de Adscripción de Medios (Anexo III) de conformidad con lo exigido en el apartado 19 del Cuadro de Características del PCAP.
3. PENINSULAR DE CONTRATAS, S.A.	
4. UTE: CA INFRAESTRUCTURAS AGUA, S.L.U. - CA INFRAESTRUCTURAS AGUA, S.L.U.	El compromiso de adscripción de medios materiales y personales (Anexo III) aportado por la empresa deberá ajustarse a lo reflejado en el apartado 15.1.2 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con indicación dentro del apartado relativo a los compromisos materiales y personales de la frase "Los que constan en el Proyecto".
5. UTE: CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. - MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	
6. UTE: INOHSO OBRAS HIDRÁULICAS, S.A. - PROEMISA, S.L.	El compromiso de adscripción de medios materiales y personales (Anexo III) aportado por la UTE deberá ajustarse a lo reflejado en el apartado 15.1.2 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Asimismo, INOHSO OBRAS HIDRÁULICAS, S.A. deberá especificar, en los Anexos IV, VI y VII.1 el tipo de poder con el que concurre a la licitación (mancomunado, solidario ...) de conformidad con lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. UTE: VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - INPRONA 2010, S.L.	INGENIERIA Y CONTROL REMOTO, S.A. deberá especificar, en los Anexos IV, VI y VII.1 el tipo de poder con el que concurre a la licitación (mancomunado, solidario ...) de conformidad con lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.